

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°1.704.-

DALCAHUE, 20 de septiembre del 2022.-

VISTOS: el memorándum N°126 de fecha 20/09/2022 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del PMB-IRAL del Proyecto "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" código 10205210701-B, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el comprobante de ingreso municipal N°173119 de fecha 27/10/2021, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al PMB-IRAL, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

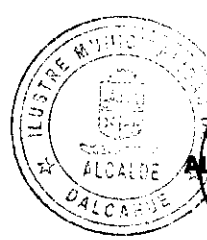
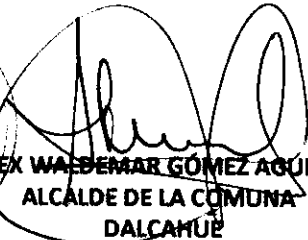
1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMU, proyecto denominado "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", código 10205210701-B, por un monto de \$1.519.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$1.519.- (mil quinientos diecinueve pesos), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del PMB-IRAL

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.048, "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



MANUEL AMAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom